



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Al Jefe Oficina Ejecutiva N° 146 - 141  
D/S/000 001 - 00000



N° 271-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 26 de MARZO del 2024

## VISTO:

El MEMORANDUM N°146-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-DG/OERRHH, y;

## CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N°146-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-DG/OERRHH, se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se designe al C.D. Julián Álvaro Madariaga Cano, en el cargo de confianza de director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, con cargo a la plaza, C.CAP 141, CODIGO AIRHSP 000090, CARGO ACTUAL CAP-P DIRECTORIA EJECUTIVO/A, NIVEL REMUNERATIVO F-4;

Que, el Artículo Artículo 77\*, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, de conformidad a la Ley N°27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N°28379; Ley N°7867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N°405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N°012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, al C.D. Julián Álvaro Madariaga Cano, en el cargo de confianza de director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud Puno, con cargo a la plaza, C.CAP 141, CODIGO AIRHSP 000090, CARGO ACTUAL CAP-P DIRECTORIA EJECUTIVO/A, NIVEL REMUNERATIVO F-4, con vigencia a partir de la fecha y hasta cuando la autoridad competente lo determine.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución, al interesado, y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
BÚSQUEDA  
DIFUSIÓN/INFORMACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERMEDIO  
LEGADO  
D.C.I.  
RESERVAS/ACCIONES  
PAGOS A TERCEROS  
S.T. DE BURLA  
CAPACITACIÓN  
RISGA  
ARCHIVO  
OTROS

  
M.C. EDWIN CORRALES MEJÍA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CMP 33970

LIBRO DE REGISTRO DE SALUD PUNO  
CERTIFICADO que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
27 MAR 2024  
Fidel E. Cruz Manfani  
FIRMADO TITULAR